

PEDRO BERNARDO

## Bankia tendrá que indemnizar al comprador de una vivienda que no llegó a construirse

La Justicia da la razón a un vecino de Pedro Bernardo que había pagado más de 21.000 euros para comprar una casa que iba a construir en el municipio la Promotora Protomac



Sede central de Bankia en Ávila / Eduardo Mayorga

MARÍA ÁNGELES HERNÁNDEZ - 31/05/2017 - 13:20 h. CEST

La **burbuja inmobiliaria** dejó a numerosas familias sin casa por no poder pagar la hipoteca. Pero hay también otras víctimas, aquellos que habían pagado ya parte de **una vivienda que compraron sobre plano y que luego no llegó a construirse** porque la crisis se llevó por delante a la empresa promotora.

Eso es lo que ha ocurrido en **Pedro Bernardo**, donde la **Promotora Protomac** tenía previsto construir **62 casas** que deberían haberse entregado en **octubre de 2009**. A día de hoy las viviendas siguen sin construirse. Los compradores, que habían ido pagando cuotas en una cuenta abierta por la promotora en Bankia se vieron **sin casa y sin dinero**.

El **juzgado de Primera Instancia número 25 de Valencia** ha dictado sentencia a favor de uno de los afectados por la Promotora Protomac, y podrá recuperar los **21.020 euros que había ido aportando para su vivienda más 8.190 euros en concepto de intereses**. Y será Bankia, la entidad donde se depositó el dinero, la que tendrá que pagar ese dinero. Ha sido condenada porque no cumplió con el deber de vigilancia que le imponía **una ley de 1968**, según la cual, en el caso de pagos para la compra de vivienda hay que contratar un seguro que garantice la devolución del dinero si no se entregan esas viviendas.

**Marta Serra**, del despacho de abogados 'Sala&Serra', afirma que "ningún comprador debe dar nada por perdido ya que **la Ley está a su favor** y debe luchar por recuperar lo que es suyo". Esta es la primera sentencia que se conoce pero más afectados de la misma promoción han presentado demandas y están esperando las decisiones de los juzgados.

[http://cadenaser.com/emisora/2017/05/31/ser\\_avila/1496229603\\_051990.html](http://cadenaser.com/emisora/2017/05/31/ser_avila/1496229603_051990.html)